

Río Turbio, 25 de abril de 2003

VISTO:

Los Expedientes N° 22.788-UACO-03 y N° 16.761-UARG-03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 053/03 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia se otorga aval académico al Proyecto de Extensión Universitaria "IV Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo";

Que asimismo por el mencionado Acuerdo se solicita al Consejo Superior la asignación de un subsidio del Fondo Permanente de Capacitación Académica que administra para la ejecución del proyecto;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos por Acuerdo N° 195/03 avala las "IV Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo" organizadas en la Unidad Académica Caleta Olivia para el mes de junio del corriente año;

Que por Resolución N° 014-CS-02, se establece que el Fondo Permanente de Capacitación Académica administrado por el Consejo Superior, será afectado para financiar actividades de impacto institucional en el ámbito de la UNPA, privilegiando aquellas que articulen actividades entre las Unidades Académicas, tales como Congresos, Jornadas, Seminarios, etc.

Que por Resolución N° 076-CS-02 se aprobaron los criterios formulados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología para el otorgamiento de subsidios del citado administrado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que mediante Resolución de Rectorado N° 561/03 se hizo efectiva la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios correspondientes al año 2003, estableciendo como plazo máximo para la presentación el dia 17 de marzo de 2003;

Que en atención a esto la solicitud de subsidio para las "IV Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo" ha sido presentada fuera del plazo establecido;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo en su despacho recomienda aprobar el proyecto "IV Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo" e incluir en forma excepcional la solicitud de subsidio a efectos de considerar la actividad en la distribución del Fondo Permanente de Capacitación Académica que administra el Consejo Superior;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

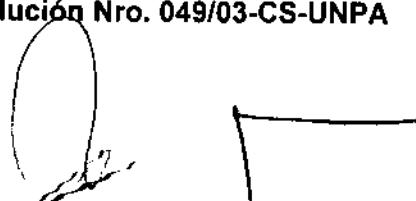
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

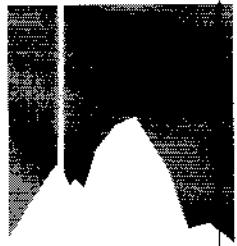
ARTICULO 1°: APROBAR el proyecto "IV Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo" a realizarse en la Unidad Académica Caleta Olivia.

ARTICULO 2°: INCLUIR en forma excepcional la solicitud de subsidio para las "IV Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo" a efectos de considerar la actividad en la distribución del Fondo Permanente de Capacitación Académica que administra el

Resolución Nro. 049/03-CS-UNPA



03/04/03



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Consejo Superior.

**ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas,
dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.**



Jessica Lucero
a/c Secretaría Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector